

## RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO

DATOS IDENTIFICATIVOS	Apellidos y Nombre o Razón Social (Interesado)			N.I.F.	
	Domicilio a efectos de notificación		Localidad	Provincia	Código Postal
	Representante (caso de no actuar en nombre propio)				N.I.F. Representante
	Teléfono móvil	Teléfono fijo	E-mail		

El solicitante, cuyos datos se han consignado anteriormente, EXPONE que por medio del presente escrito INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN contra el siguiente acto administrativo:

DATOS DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO QUE SE RECURRE	Fecha de la Providencia de Apremio	Fecha de notificación de la Providencia de Apremio
	Nº Expediente / Referencia Valor	Importe (con Recargo de Apremio)
	Concepto impositivo	Periodo/ ejercicio

MOTIVO DE LA IMPUGNACIÓN	<p>El recurrente arriba indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 167.3 de la LGT interpone recurso de reposición contra la providencia de apremio en cuestión en base a los siguientes motivos de impugnación (<b>Marque X donde proceda y adjunte la documentación que puedan probar lo alegado</b>):</p> <p><input type="checkbox"/> Extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.</p> <p><input type="checkbox"/> Solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en periodo voluntario y otras causas de suspensión del procedimiento de recaudación.</p> <p><input type="checkbox"/> Falta de notificación de la liquidación en periodo voluntario.</p> <p><input type="checkbox"/> Anulación de la liquidación.</p> <p><input type="checkbox"/> Error u omisión en el contenido de la providencia de apremio que impida la identificación del deudor o de la deuda apremiada.</p> <p><input type="checkbox"/> Otros motivos (explíquelos):</p>
--------------------------	---

SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN	<p>Asimismo se solicita la SUSPENSIÓN AUTOMÁTICA DE LA EJECUCIÓN del acto administrativo que se impugna:</p> <p>a) Ofreciendo la siguiente GARANTÍA (No olvide aportar el ORIGINAL de la garantía):</p> <p><input type="checkbox"/> Aval o fianza de carácter solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía o certificado de seguro de caución.</p> <p><input type="checkbox"/> Depósito de dinero en efectivo o valores públicos en la Caja General de Depósitos o la Tesorería del Organismo Autónomo.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier otra admitida en derecho:</p> <p>b) Sin aportar GARANTÍA (si solicita la dispensa de garantía, señale alguna de las siguientes opciones):</p> <p><input type="checkbox"/> Error aritmético</p> <p><input type="checkbox"/> Error material</p> <p><input type="checkbox"/> Error de hecho</p>
	<p>Extensión de la suspensión ( marcar con X lo que proceda):</p> <p><input type="checkbox"/> Recurso de reposición.</p> <p><input type="checkbox"/> Recurso de reposición y Reclamación económico-administrativa.</p> <p><input type="checkbox"/> Recurso de Reposición, Reclamación económico-administrativa y Recurso contencioso administrativo.</p>

**Política de protección de datos de carácter personal:** En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 (LOPD), se informa que sus datos personales figuran en los ficheros de este Organismo y no serán cedidos salvo en los casos previstos en la Ley. Los datos recabados se integrarán en nuestros ficheros con la finalidad de gestión y/o recaudación tributaria. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida Valora Gestión Tributaria, Av. Primero de Mayo, 20 35002 Las Palmas de Gran Canaria.

El interesado hace constar que no ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el acto impugnado, y **SOLICITA** que se tenga por interpuesto **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra la providencia de apremio notificada y, realizada los trámites oportunos, se anule el procedimiento de apremio iniciado.

FIRMA	En _____ , a _____	Firma: _____
-------	--------------------	--------------

**SR. TESORERO DE VALORA GESTIÓN TRIBUTARIA**